BASES REGLAMENTARIAS

COPA JUAN TRONCOSO 2026

CATEGORÍA 17

1. ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

ORGANIZACIÓN

La organización de la Copa Juan Troncoso categoría 17 Rama Masculina Año 2026 estará a cargo del Club de Hockey Rangers de Talca. El Mismo se llevará a cabo entre los días 10,11 y 12 de diciembre del presente año.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Club de Hockey Rangers de Talca conformara un Comité Organizador para cubrir todos los aspectos que estén relacionados al campeonato. Dichos nombres y apellidos de los integrantes del Comité serán detallados al final del presente reglamento, como así también los puestos que ocupará cada uno.

PARTICIPANTES

Participarán de este torneo 8 clubes confirmados, con sus representativos de las categoría 17 años, edad máxima de 17 años al 31 de diciembre del 2026. Año de nacimiento en 2009. Pudiendo completar con jugadores de menor edad.

Excepcionalmente, los arqueros podrán exceder la edad máxima establecida para la categoría hasta en seis (6) meses.

CREDENCIALES

El organizador entregara acreditación únicamente a las personas que se encuentran en la lista de buena fe, los cuales serán 10 jugadores y 3 para cuerpo técnico. Máximo de 13 por delegación.

ACTOS PROTOCOLARES

Acto de inauguración, será obligatorio para todos los equipos con vestimenta oficial.

Acto de cierre y premiación, será obligatorio pata todos los equipos con vestimenta oficial.

PREMIACION

Se premiarán a los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar.

Al finalizar el campeonato todos los participantes recibirán una distinción.

LISTA DE BUENA FE

La lista de buena fe deberá ser presentada como fecha límite el 1 de diciembre de 2026 por las oficinas del club en horario de 18 a 21 horas, o vía correo electrónico. (Se enviará link con formato de listado a utilizar)

La reunión de delegados está prevista para el 9 de diciembre de 2026, horario por confirmar.

NÓMINA Y ACREDITACIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 10 jugadores y 3 integrantes del cuerpo técnico, totalizando 13 personas acreditadas por delegación.

La nómina oficial deberá presentarse dentro de los plazos establecidos por la organización. Una vez iniciado el campeonato, no se permitirán modificaciones de la Lista de Buena Fe, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y autorizadas por la Comisión Organizadora.

Cada Lista de Buena Fe deberá estar integrada por un mínimo de 5 jugadores (un arquero y 4 jugadores de campo) y con un máximo de diez (10) jugadores. Pudiendo incluir en cada

partido 2 arqueros y 8 jugadores de campo. Para los casos de no poseer los dos arqueros, el límite de jugadores de campo seguirá siendo 8.

No será necesario tener arquero suplente, en el caso de lesión o expulsión del único arquero deberá ser reemplazado por un jugador de campo. Completan la lista: Director técnico, preparador físico y delegado.

Se podrán reemplazar jugadores hasta dos (2) horas antes del día de inicio del campeonato. Las modificaciones deberán comunicarlo por nota firmada.

REFUERZOS

Los equipos podrán incorporar jugadores refuerzos libremente, sin límite de procedencia, siempre que estos se encuentren debidamente inscritos en la Lista de Buena Fe de su respectiva institución y respeten el máximo de jugadores establecido en el presente reglamento.

Ningún jugador podrá representar a más de un equipo durante el desarrollo del campeonato.

DATOS

En la lista de Buena Fe deberán consignar los datos solicitados en la planilla que será entregada por la Organización (nombre, DNI o RUT, número de camiseta, entre otros)

INSCRIPCION

Para cumplimentar la totalidad de la inscripción se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Lista de Buena Fe enviada en forma digital antes del 01/12/2026. (Formato Excel)

- Fotocopia de D.N.I de cada integrante de la lista de Buena Fe.

- Seguro médico del club. (Requisito solo para equipos extranjeros)

DELEGADOS

Cada equipo participante deberá presentar un delegado que será acreditado por la organización y deberá cumplir las siguientes funciones:

- Acreditación de identidad antes de cada partido.

- Aviso de los 10 jugadores que integrarán la lista en cada partido

- Garantizar el comportamiento de su equipo, tanto dentro como fuera de la pista.

- Permanecer en comunicación con la organización.

- Comunicación con los encargados de mesa de Planillaje antes y después de cada partido.

- Protesto de puntos: se deberá hacer por escrito.

- Comunicar a la delegación la información enviada al grupo de WhatsApp. Vía formal de comunicación a través del delegado de la organización

- Asistir a la reunión de delegados.

REUNION INICIAL DE DELEGADOS

La misma se realizará el miércoles 9 de diciembre (horario a confirmar) en las instalaciones del club Rangers de Talca.

En dicha reunión se hará entrega de las acreditaciones y se verán temas relacionado con la forma de disputa y dudas en general.

Los delegados deberán hacer entrega de la siguiente documentación:

- Planilla de Inscripción firmada por autoridad del club con todos los datos de la delegación.
- Deberá presentar DNI de todos los integrantes de la planilla de inscripción.

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante las autoridades correspondientes quince (15) minutos antes del inicio del encuentro, con los documentos denunciados en la Lista de Buena Fe.

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes, el Árbitro deberá solicitar la documentación del caso, pero bajo ningún concepto podrá impedir que un jugador sea

incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.

EN EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENCIA DE LOS DELEGADOS DE AMBOS CLUBES.

Podrán ingresar al campo de juego el Cuerpo Técnico designado y hasta diez (10) jugadores habilitados.

INCUMPLIMETO EN EDADES Si se detectara incumplimiento de las edades, se dará por perdido todos los partidos disputados con un resultado de 6 a 0.

2. FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA

FASE CLASIFICATORIA

Los ocho equipos participantes se dividirán en dos grupos de cuatro integrantes, identificados como Grupo A y Grupo B. En cada grupo se jugará todos contra todos, a una rueda, por suma de puntos.

SEMIFINALES

Clasificarán a semifinales los dos primeros equipos de cada grupo, disputándose los siguientes cruces:

- Primero del Grupo A vs. Segundo del Grupo B.
- Primero del Grupo B vs. Segundo del Grupo A.

FINAL

Los equipos ganadores de las semifinales disputarán la final para definir al campeón y subcampeón de la Copa Juan Troncoso.

DEFINICIÓN DEL TERCER LUGAR

Los equipos perdedores de las semifinales disputarán un encuentro para definir el tercer y cuarto lugar del campeonato.

DEFINICIÓN DE LOS PUESTOS DEL QUINTO AL OCTAVO LUGAR

Los equipos que finalicen en el tercer y cuarto lugar de cada grupo disputarán una fase de semifinales para definir las posiciones del quinto al octavo lugar, de acuerdo con los siguientes cruces:

- Tercer lugar del Grupo A vs. cuarto lugar del Grupo B.
- Tercer lugar del Grupo B vs. cuarto lugar del Grupo A.

Los equipos ganadores disputarán el quinto y sexto lugar, mientras que los equipos perdedores disputarán el séptimo y octavo lugar.

EMPATES EN PARTIDOS DE ELIMINACIÓN DIRECTA

En caso de empate al término del tiempo reglamentario en los encuentros correspondientes a semifinales, finales y definición de posiciones, el ganador se determinará mediante una serie de cinco (5) penales por equipo, ejecutados alternadamente. En caso de persistir la igualdad, se realizarán nuevos lanzamientos alternados, uno por equipo, hasta obtener un ganador.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntos durante la fase clasificatoria, la clasificación se determinará considerando los siguientes criterios, en orden:

1. Mayor diferencia de goles.
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. Menor cantidad de goles en contra.
4. Sorteo realizado por la organización, en presencia de los delegados de los equipos involucrados.

PUNTUACION

La distribución de puntos será del siguiente modo:

Partido ganado…….3(tres) puntos.

Partido empatado…….1(un) punto.

Partido perdido……0(cero) puntos.

NO presentación o sanción… 0(cero) puntos. Resultado 0-6

Nota: para todas las categorías el resultado máximo registrado en planilla será de diferencia de 6 goles.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los encuentros tendrán una duración de dos tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos tiempos.

HORARIO DE LOS ENCUENTROS

Según fixture y sorteo. El sorteo se realizará el martes 1 de diciembre. Los equipos que no se presentaran en tiempo, se dará por perdido el partido por 6 a 0. El ente organizador tendrá la facultad de determinar otros horarios y campo de juego si las circunstancias así lo requieren.

MESA DE PLANILLAJE Y CONTROL

Estará a cargo de la Organización, no se permite ningún miembro de los equipos participantes en la mesa de control al momento de disputarse el encuentro.

ARBITROS

Durante todos los partidos de la Copa habrá tres (3) árbitros: dos (2) árbitros en cancha y uno (1) en mesa, quienes estarán a cargo de dirigir y controlar el desarrollo de cada encuentro.

PRESENTACIÓN Y NO PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos deberán presentarse en el recinto deportivo con la debida anticipación al horario establecido en la programación oficial, contando con sus jugadores y cuerpo técnico debidamente acreditados.

Se establecerá una tolerancia máxima de 15 minutos respecto del horario programado. Transcurrido dicho plazo, y previa evaluación de la situación por parte de la Comisión Organizadora, podrá declararse la no presentación del equipo.

En caso de no presentación, se aplicará el resultado y las sanciones establecidos en el apartado correspondiente del presente reglamento.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Todos los equipos deberán presentarse con su indumentaria deportiva oficial, debidamente numerada y conforme a las disposiciones establecidas en las reglas oficiales de World Skate.

En caso de similitud de colores entre las indumentarias de ambos equipos, la Comisión Organizadora determinará cuál deberá utilizar una indumentaria alternativa.

RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

Cada institución participante será responsable de contar con las autorizaciones correspondientes de los padres o tutores legales de sus deportistas menores de edad, así como de las coberturas de salud y accidentes que correspondan durante su participación en el campeonato.

MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar horarios, programación, canchas o condiciones de desarrollo del campeonato por razones de fuerza mayor o situaciones que puedan afectar su normal realización, informando oportunamente a las delegaciones participantes.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

1. Constitución y funciones

Para el desarrollo de la Copa Juan Troncoso, se constituirá un Tribunal de Disciplina Deportiva integrado por tres (3) miembros, designados por la Comisión Organizadora del Campeonato.

El Tribunal será responsable de conocer, analizar y resolver los reclamos, denuncias e infracciones disciplinarias que se produzcan durante el torneo.

La Comisión Organizadora resolverá las situaciones administrativas y operativas, así como aquellas materias no contempladas expresamente en el presente reglamento que no correspondan a la competencia del Tribunal de Disciplina.

2. Normativa aplicable

El Tribunal actuará conforme a las disposiciones del presente reglamento y utilizará como referencia complementaria el Reglamento Disciplinario de Hockey Patín de World Skate, en todo aquello que resulte aplicable y compatible con las características del campeonato.

3. Presentación de reclamos

Los reclamos deberán ser presentados por escrito por el delegado oficial de cada equipo ante la organización del campeonato, dentro de un plazo máximo de treinta (30) minutos posteriores al término del partido en que se produjo la situación reclamada.

No se aceptarán reclamos presentados fuera de este plazo.

4. Descargos

Cuando corresponda, el equipo o persona involucrada tendrá un plazo máximo de treinta (30) minutos, contados desde la notificación del reclamo, para presentar sus descargos ante el Tribunal.

5. Resoluciones y sanciones

El Tribunal podrá aplicar, según la gravedad de los hechos, las siguientes medidas disciplinarias:

- Amonestación.
- Suspensión de uno o más partidos.

- Expulsión del campeonato.
- Otras medidas disciplinarias que determine el Tribunal, de acuerdo con la gravedad de la infracción.

Las resoluciones deberán ser comunicadas a los equipos involucrados antes de la disputa de su siguiente partido, procurando no afectar el desarrollo del campeonato.

6. Plazos de resolución

Debido a la duración del campeonato, el Tribunal deberá resolver los reclamos y situaciones disciplinarias a la brevedad, procurando emitir sus resoluciones antes del siguiente encuentro de los equipos involucrados.

7. Carácter de las resoluciones

Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán definitivas e inapelables dentro del campeonato.

Las decisiones técnicas y de apreciación arbitral adoptadas durante los partidos se regirán por las disposiciones de World Skate y no podrán ser modificadas por el Tribunal, salvo en los casos expresamente contemplados en la normativa aplicable.

8. Casos no contemplados

Cualquier situación disciplinaria no contemplada expresamente en este reglamento será analizada y resuelta por el Tribunal de Disciplina, considerando los principios de equidad deportiva, el reglamento de World Skate y las características particulares de la Copa Juan Troncoso.

DE LOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

a) La expulsión del campo de juego (tarjeta roja) de los jugadores o miembros del Cuerpo Técnico, dará lugar en forma automática a la suspensión provisoria hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina Deportiva.

b) La acumulación de cuatro (4) tarjetas azules durante la etapa clasificatoria significará automáticamente una fecha de suspensión, pudiendo ser en un mismo partido o en

diferentes partidos. Si acumula nuevamente dos (2) tarjetas azules, deberá cumplir con Dos (2) partidos de suspensión. No se computan las tarjetas azules que en un partido concluyen con Tarjeta Roja por acumulación o directa.

Las tarjetas azules acumuladas durante la fase clasificatoria serán eliminadas una vez finalizada dicha etapa. No obstante, las suspensiones pendientes de cumplimiento deberán hacerse efectivas en los encuentros correspondientes a las siguientes fases del campeonato. Las sanciones que superen al campeonato caducan al finalizar el mismo. La comunicación será al delegado quien tomará conocimiento y será responsable de dar cumplimiento.

DERECHO DE ADMISION Y PERMANENCIA

La organización del campeonato se reserva el derecho de admisión y permanencia en los predios e instalaciones donde se desarrolle la competencia. Este derecho podrá ser ejercido en cualquier momento y respecto de cualquier persona, incluyendo jugadores, integrantes de cuerpos técnicos, padres, familiares, acompañantes y público en general. Dicho derecho podrá aplicarse en situaciones que impliquen disturbios, conductas inapropiadas, faltas disciplinarias o actitudes que atenten contra el normal desarrollo del evento, tanto dentro como fuera del campo de juego, en tribunas, vestuarios, zonas de acceso restringido u otros espacios comunes del complejo deportivo.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Cada delegación participante, en representación de su respectiva institución deportiva, será plenamente responsable por el comportamiento de sus integrantes y por el uso adecuado de las instalaciones durante el desarrollo del campeonato. Las instituciones avalan la nómina presentada mediante la lista de buena fe y, en tal carácter, asumen la obligación de velar por el cuidado, conservación y correcto uso de los espacios, mobiliario y demás elementos pertenecientes al complejo deportivo. En caso de producirse daños, destrucción o sustracción de bienes, la organización se reserva el derecho de reclamar a la institución responsable la correspondiente reparación y/o resarcimiento económico.

REGLAS DE JUEGO

Los partidos del certamen se disputarán según las REGLAS DE JUEGO y REGLAMENTO TÉCNICO WORLD SKATE - RINK HOCKEY TECHNICAL COMMISSION.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación que no se encuentre contemplada en el presente reglamento será analizada y resuelta por la Comisión Organizadora, tomando como referencia las normativas vigentes de World Skate para Hockey Patín.

ACEPTACIÓN

Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir con todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento como así también en las disposiciones complementarias, cláusulas adicionales y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

REFERENTES

Coordinador General : **Mario Troncoso**

Secretario : **Daniel Sáez**

Uso de Instalaciones : **José Céspedes**

Mesa de Control : **Pedro Araya**

Tribunal de disciplina: **Sergio Troncoso**